



OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
República de Cuba



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE 2010

Febrero 2023
Edición marzo 2023

INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 32 462 precios, en 8 298 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico difusion@onei.gob.cu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE FEBRERO DE 2023

En Febrero del 2023 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 283,51 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 2,61 %, la variación acumulada de 4,99 % y una variación interanual de 44,50 %.

Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

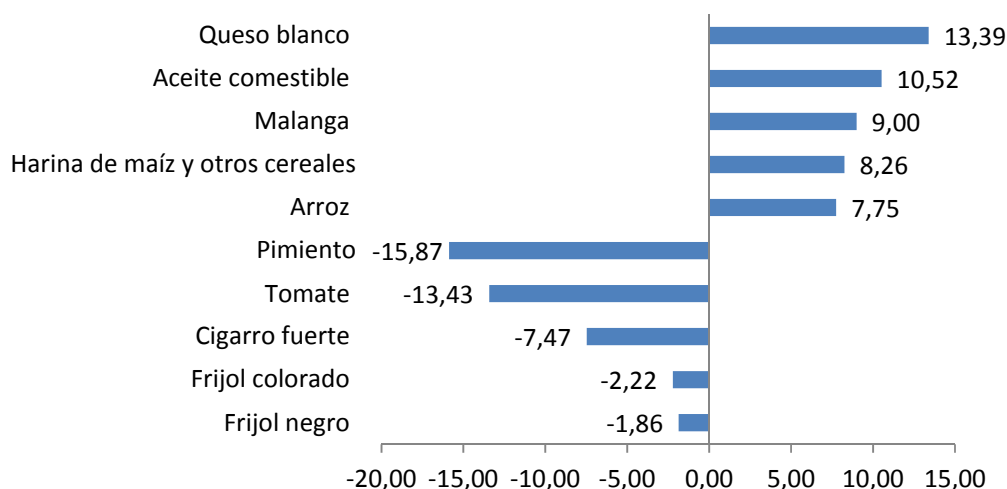
Concepto	Índice	Variación			
		Mensual	Acumulada*	Interanual	Efecto
Restaurantes y Hoteles	268,21	4,40	9,57	62,51	17,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	468,21	3,30	6,13	72,62	59,58
IPC GENERAL	283,51	2,61	4,99	44,50	...
Muebles y Artículos para el Hogar	141,97	2,34	4,61	20,99	3,19
Bienes y Servicios Diversos	147,07	1,86	3,91	20,15	4,80
Transporte	373,41	2,00	3,71	15,12	8,06
Servicios de la Vivienda	313,58	1,47	2,93	15,55	1,51
Educación	153,33	0,97	2,19	18,33	0,01
Recreación y Cultura	207,36	0,61	1,48	8,03	0,64
Prendas de Vestir y Calzado	99,38	0,47	1,02	4,92	0,56
Salud	136,11	0,31	0,38	2,54	0,02
Comunicaciones	101,58	0,03	0,08	0,41	0,02
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	184,57	-5,33	-11,14	12,24	4,50

Nota:*Se organiza por el valor de la variación acumulada.

Categoría	2022	2023
mensual	0,90	2,61
interanual	23,03	44,50
acumulada	1,05	4,99

[illegible]

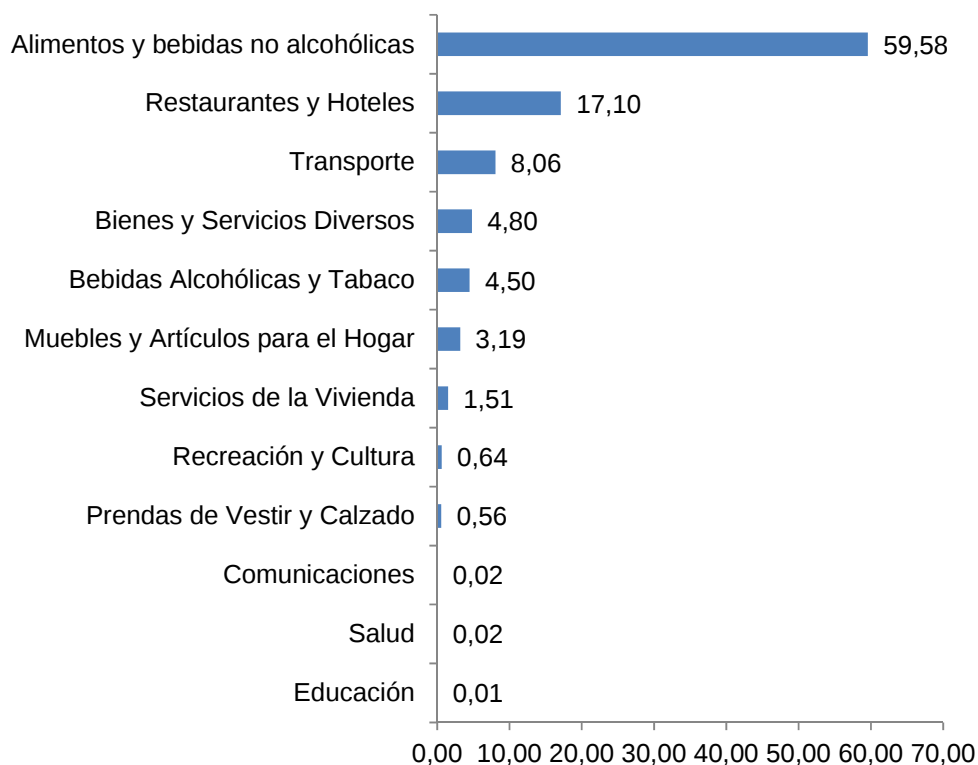
Gráfico: Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual



Impacto en la variación mensual por división de consumo.

Las tres divisiones que mayor efecto tuvieron en la variación mensual de Febrero del 2023 son: Alimentos y bebidas no alcohólicas (59,58 %), Restaurantes y Hoteles (17,10 %), y Transporte (8,06 %).

Gráfico: Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo



2.1.1. Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Artículo	Variación Mensual	Efecto Mensual
Arroz	7,75	13,55
Carne de cerdo	1,59	11,39
Queso blanco	13,39	4,55
Aves	7,40	2,55
Malanga	9,00	2,12

2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurantes y Hoteles.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Merienda	5,72	9,22
Almuerzo y Comida	3,39	4,64
Desayuno	5,06	0,80
Refresco	4,88	0,76
Alimentos preparados para llevar	5,06	0,62

2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Transporte.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Taxi urbano y bicitaxi	5,26	2,37
Transporte en ómnibus	0,97	2,34
Otro tipo de transporte urbano (camión, jeep, carretón o coche)	6,93	1,66
Taxi interurbano	3,33	0,94
Otro tipo de transporte interurbano (camión, camioneta, etc.)	1,87	0,29

Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE FEBRERO 2023.

Atendiendo a las faltas ocasionales y a la estacionalidad de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	10,79
Alimentos y bebidas no alcohólicas	21,81
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,07
Servicio de la vivienda	0,96
Muebles y útiles del hogar	2,32
Salud	61,11
Transporte	0,00
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,00
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,00
Bienes y servicios diversos	1,56

